Asunción, 02 de Noviembre de 2016

Señores:
……
Tel: ……
E-mail: ……
Presente

ADENDA Nº 1

***Ref: "SERVICIO TECNICO PARA LA CONSULTORIA DE LA REINGENIERIA Y DESARROLLO DE LA APLICACIÓN INTEGRADA WEB-SENAVE-PLURIANUAL" LPN Nº 06/16* - ID 317.301.-**

DEBE DE DECIR:

II. HOJA DE DATOS.

1.1	Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros del Presupuesto en el Sub grupo, 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES con fuente de financiamiento 30 "Recursos Propios", correspondientes al SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, para el presente Ejercicio Fiscal. La validez de la presente contratación para el ejercicio 2017 y 2018, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, conforme señala el Art. 14 de la Ley 2051/03.

SECCIÓN 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Id	Nombre de tarea	Duración
	Re-Ingenieria SENAVE	18 mss
1	Relevamiento de datos	1 ms
2	Diseño de la Solución	1 ms
3	Desarrollo 1ra etapa	3 mss
4	Desarrollo 2da etapa	3 mss
5	Desarrollo 3ra etapa	3 mss
6	Desarrollo 4ta etapa	3 mss
7	Migración de Datos	1 ms
8	Puesta a punto servidor e implementación	1 ms
9	Testing	1 ms
10	Puesta en Producción	1 ms

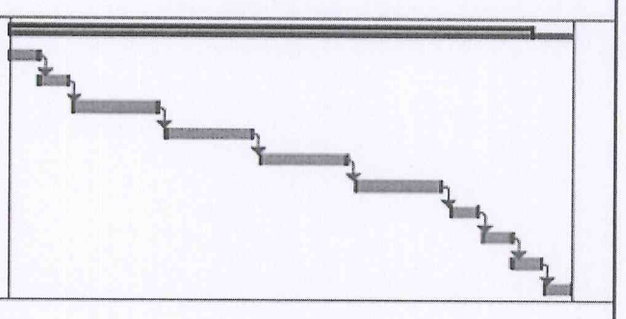

Proyecto: Rediseño SENAVE.mp

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Progreso	
Resumen del proyecto		Resumen manual		Progreso manual	
Tarea inactiva		solo el comienzo			
Hito inactivo		solo fin			

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Detalle de trabajos y plazos:

a) Relevamiento de datos – 30 (treinta), días calendarios, – a partir de la Orden de Inicio, emitida por la DTIC;
b) Diseño de la Solución - 30 (treinta), días calendarios, – a partir de la aprobación del Informe del relevamiento;
c) Desarrollo 1ra etapa – 90 (Noventa), días calendarios, - a partir de la aprobación del Diseño de la Solución;
d) Desarrollo 2da etapa - 90 (Noventa), días calendarios, - a partir de la aprobación del Desarrollo 1ra Etapa;
e) Desarrollo 3ra etapa - 90 (Noventa), días calendarios, - a partir de la aprobación del Desarrollo 2da Etapa;
f) Desarrollo 4ta etapa - 90 (Noventa), días calendarios, - a partir de la aprobación del Desarrollo 3ra Etapa;
g) Migración de Datos - 30 (Dias), días calendarios, - a partir de la aprobación del Desarrollo 4ta Etapa;
h) Puesta a punto servidor e Implementación - 30 (treinta), días calendarios, a partir de la Migración de Datos;
i) Testing - 30 (treinta), días calendarios, - a partir de la Puesta a punto servidor e Implementación;
j) Puesta en Producción - 30 (treinta), días calendarios, - a partir de las Pruebas (Testing).

CONTRATO N° ……/2016
"SERVICIO TECNICO PARA LA CONSULTORIA DE LA REINGENIERIA Y DESARROLLO DE LA APLICACION INTEGRADA WEB-SENAVE", **CON EL CONSULTORA……**

CLÁUSULA: DÉCIMA SEGUNDA

12.1. El contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de la CONTRATANTE, los Productos esperados que se detallan en los Términos de Referencia. En ningún caso, ello otorgará al CONSULTOR el derecho de pago o indemnización alguna. La CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte del CONSULTOR.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA:

Año	Concepto	Descripción
2.016	Anticipo	30% de ANTICIPO previa presentación de factura correspondiente, acompañada de la Garantía de Anticipo por el 100% de lo Anticipado. El monto de esta garantía se deducirá automáticamente en la misma proporción con que se amortice el anticipo en los demás pagos presentados por el Consultor.
	Primer pago	30% al presentar el Diseño (Contra entrega de los puntos a, b), establecido en los Términos de Referencia – Detalle de Trabajos y Plazos.
2.017	Segundo pago	35% al entregar los módulos de software (Contra entrega de los puntos c, d), establecido en los Términos de Referencia – Detalle de Trabajos y Plazos.
2.018	Tercer pago	35% al poner el sistema en producción (Contra entrega de los puntos e, f, g, h, j, i), establecido en los Términos de Referencia – Detalle de Trabajos y Plazos.

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:

25.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, convocado por el SENAVE, La adjudicación fue realizada por Resolución N° .../2016 de fecha .....del año 2016.-

Atentamente,

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director

Observación: Los demás puntos del PBC, permanecen invariables.-